

TEMUCO, 12 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- La escritura pública de fecha 21 de octubre de 2011 celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Universidad Mayor R.U.T. N° 71.500.500-k.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.199 de fecha 09 de septiembre del 2011 que aprueba el Contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Universidad Mayor, por escritura pública de fecha 21 de octubre de 2011 relativo al diseño de Espacios Públicos Temuco Centro.
- 4.- El informe final de cierre del proceso y entrega de antecedente del Proyecto: "Estudio y Diseño de Espacios Públicos Temuco Centro".
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Términos Técnicos de Referencia y la entrega de productos referidas a la Etapa 1 Diagnóstico, y Etapa 2 Proposición de alternativas, con los archivos digitales, como exigencia a la consultoría y la entrega de dichos antecedentes, es suficiente para otorgar su recepción definitiva y no se requiere de un tiempo mayor ni de otro proceso posterior para recibir conforme los antecedentes del diseño contratado.
- 2.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 20 y 22 de los Antecedentes Administrativos, la recepción conforme de los servicios contratados se procederá a efectuar un decreto alcaldicio para la aprobación del informe final de recepción y otro decreto alcaldicio para realizar la liquidación del contrato y devolución de boletas de garantías y retenciones si las hubiere, incurriendo en un procedimiento adicional que no aporta mayores antecedentes al proceso y extiende los trámites administrativos para la liquidación del contrato.
- 3.- Que de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en un solo acto el Informe Final de Diseño, "Recepción Definitiva del Servicio" y la Liquidación de Contrato del Proyecto "Diseño de Espacios Públicos Temuco Centro".



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 20 y 22 de los Antecedentes Administrativos, la recepción conforme de los servicios contratados se procederá a efectuar un decreto alcaldicio para la aprobación del informe final de recepción y otro decreto alcaldicio para realizar la liquidación del contrato y devolución de boletas de garantías y retenciones si las hubiere; incurriendo en un procedimiento adicional que no aporta mayores antecedentes al proceso y extiende los trámites administrativos para la liquidación del contrato.

3.- Que de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.

DECRETO:

1.- Apruébese en un solo acto el Informe Final de Diseño, "Recepción Definitiva del Servicio" y la Liquidación de Contrato del Proyecto "Diseño de Espacios Públicos Temuco Centro".

2.- Devuélvase a Universidad Mayor, la Boleta de Garantía N° 310184 de fecha 25 de febrero 2012 por \$ 1.054.650.- del Banco Security, tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco para garantizar el buen desarrollo del diseño.

3.- Autorízase la devolución de la retención a Universidad Mayor por un monto de \$ 1.054.650.- correspondiente al 5 % del monto total del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSB/PA/IRF/KWM

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes
- Carpeta Proyecto



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



**INFORME FINAL DE DISEÑO
RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO**
PROYECTO, "DISEÑO ESPACIOS PÚBLICOS TEMUCO CENTRO"

**A : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ**

DE : INSPECTOR TÉCNICO DE DISEÑO

En relación al diseño "DISEÑO ESPACIOS PÚBLICOS, TEMUCO CENTRO", Trato directo N° 201 del año 2011, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.199 del 28 de Noviembre del 2011, con la "Universidad Mayor sede Temuco". El Inspector Técnico de Diseño que suscribe da a conocer lo siguiente:

1. Se informa mediante el presente documento, el cierre del proceso de diseño de las obras contratadas mediante Decreto de Adjudicación n°232 de Fecha 09 de Septiembre del 2011.
2. La fecha de inicio de la consultoría según contrato, fue el 21 de Octubre del año 2011.

La fecha de término fue el 19 de Enero del año 2012, ingreso de documentos por oficina de Partes, Providencia N° 520 de fecha 19 de enero del 2012.-

La fecha de término de la etapa de observaciones, fue el 5 de Abril del año 2012, según carta enviada a la consultoría el 26 de marzo del 2012, el ingreso de la documentación por oficina de Partes Providencia N° 2801 de fecha 05 de abril del 2012.-


3. Recepción de antecedentes:

La Inspección Técnica de Diseño, da conformidad a los antecedentes recibidos dentro los plazos estipulados, de acuerdo a la magnitud de las observaciones realizadas.

La Universidad Mayor, Sede Temuco, concluye el proceso con la presentación del Proyecto y la propuesta de alternativa de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, del presente Trato Directo.

4. Conforme a lo anterior esta Inspección Técnica de Diseño, da por recibidos todos los antecedentes referidos al Proyecto: "Diseño Espacios Públicos, Temuco Centro", procediendo a otorgar recepción definitiva de este.
5. Se adjunta Decreto de Liquidación de Contrato correspondiente al Proyecto, "Diseño Espacios Públicos, Temuco Centro", y su correspondiente caratula referida a la devolución de la retención del 5% del monto total del contrato.

Sin otro particular, atentamente:



TEODORO ROJO FLORES
ARQUITECTO
I.T.D

Temuco, 25 de Junio del 2012.

